



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 537-2015
Adenda N° 01 Folios 1 a 4
Fecha: 14/06/2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASesorÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Distrital de Kimbiri, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en Jr. José Olaya 151-153-Plaza Mayor de la Pacificación, distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco, debidamente representada por su Alcalde, señor ALFREDO YUCRA SOLIS, identificado con DNI N° 45104610, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en la Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 21 de diciembre de 2015, las **PARTES**, suscribieron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto siguiente: N° 2279764 "Mejoramiento de los servicios de Educación del Nivel Inicial de las Instituciones Educativas N° 782 DE LA Comunidad de Vista Alegre Alta y la I.E.I N° 792 de la Comunidad Unión Rosales, Distrito de Kimbiri- La Convención-Cusco, priorizado por Acuerdo de Concejo N°128-2015-MDK/CM y Acuerdo de Concejo N° 145-2015-MDK/CM emitidos el 12 y el 29 de marzo de 2015, respectivamente, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, y asimismo, para que PROINVERSIÓN brinde asistencia a dicho gobierno local en los procesos de selección de la entidad supervisora que supervisará la ejecución de dichos proyectos.

1.2 La **MUNICIPALIDAD**, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 228-2015-MDK/CM/, emitido con fecha 28 de setiembre de 2015, prioriza cinco (05) nuevos proyectos para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N°29230 y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 534-2015
Adenda N° 01 Folios 2 de 4
Fecha 14/06/2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

En virtud de la presente **ADENDA**, las **PARTES** convienen en incorporar al **CONVENIO**, los Proyectos descritos en el Anexo N° 1 que forman parte de la presente Adenda.

3. **RATIFICACIÓN**

Las **PARTES** convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas en el Anexo 2 del **CONVENIO**, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las **PARTES** firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de MARZO del año 2016.




GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por la **MUNICIPALIDAD**
Se culmina la suscripción del presente documento, en la ciudad de Kimbiri, a los 13 días del mes de JUNIO del año 2016.



ALFREDO YUCRA SOLIS
Alcalde
Municipalidad Distrital de Kimbiri





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 534-2015

Adenda N° 01 Folios 3 de 4
Fecha: 14/06/2016

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE
EJECUTARA(N) FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU
EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS:

La MUNICIPALIDAD mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 228-2015-MDK/CM/, emitido con fecha 28 de setiembre de 2015, declaró prioritarios para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

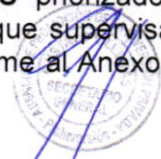
N°	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
1	208638	CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESOS EN LA CARRETERA KIMBIRI - IRAPITARI, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO	19,535,922
2	219252	MEJORAMIENTO DEL TRAMO EXISTENTE (KM 0+000 AL KM 4+600 Y KM 9+820 AL KM 11+823) Y CONSTRUCCIÓN (KM 4+600 AL KM 9+820) DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE IRAPITARI - 9 DE DICIEMBRE - PUERTO RICO - CHILENOPATA, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO	10,758,599.48(*)
3	265533	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE CHIRUMPIARI, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO	9,739,714.15(*)
4	277407	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 38896 DE LA LOCALIDAD DE MANITEA ALTA DEL CENTRO POBLADO DE TAHUANTINSUYO LOBO, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO	7,098,735.18(*)
5	292089	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 38894 DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA COMUNIDAD DE PALESTINA BAJA DEL CENTRO POBLADO DE CHIRUMPIARI, DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO	3,597,483

(*) Datos del SNIP

Asimismo, la MUNICIPALIDAD a través del indicado Acuerdo de Concejo, acuerda solicitar a PROINVERSIÓN la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución de los mismos.

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la MUNICIPALIDAD asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS priorizados por la MUNICIPALIDAD y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución, bajo los términos y condiciones del CONVENIO y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 537-2015
Adenda N° 01 Folios 4 a 4
Fecha: 14/06/2016

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE
EJECUTARA(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE
SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE
SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Marzo 2016
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Marzo 2016
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Marzo 2016
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Marzo 2016
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Marzo 2016
Publicar el proceso de selección.	Marzo 2016
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Marzo - Abril 2016
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ^(*)
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Marzo 2016
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Marzo 2016
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y en el proceso de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará su ejecución.	Marzo - Abril 2016



(1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Municipalidad se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra.
(*). Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Municipalidad.

